



CONSORCIO FIA
FINANCIAMIENTO
DE INVERSIONES
EN AGUA

AL RESPONDER POR FAVOR CITE ESTE NÚMERO

NumRef: D-2026-004875
Fecha Radicación: 24/09/2026 09:53 a. m.
Asunto: ACTUALIZACIÓN RADICADOR WEB – PROCESO DE PAGOS

CONSORCIO FIA
Correspondencia Despachada: 24/09/2026 12:00 a. m.
Fecha Documento: 24/09/2026 12:00 a. m.

Dependencia: 1120 -DIRECCION MESA DE OPERACIONES
Nombre Empresa: GESTORES PDA
Gestores PDA
Usuario: NANCY JEANNETH PATIÑO CAÑON

Número Guía: 0

CIRCULAR No. 009-2026

Bogotá, 24 de septiembre de 2026

PARA: GESTORES PDA

DE: CONSORCIO FIA

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN RADICADOR WEB – PROCESO DE PAGOS

A partir del **01 de octubre de 2026**, en el sistema de radicación Web, se habilitarán (04) cuatro campos adicionales, los cuales se explican a continuación:

1. **Tipo de Contrato.** Aquí se debe escoger el tipo de contrato **correspondiente** al pago que se está radicando.

- ✓ Obra
- ✓ Consultoría
- ✓ Interventoría
- ✓ Interadministrativo: *Convenios o Contrato Interadministrativos del Gestor y Servicio a la Deuda*
- ✓ Prestación de Servicios Persona Natural.
- ✓ Prestación de Servicios Persona Jurídica.
- ✓ Contrato de Compraventa: *Suministros o Compactadores.*
- ✓ Adquisición Predios o Servidumbre.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Tipo de contrato *

Tipo de pago *

Subcategoría de Tipo de Pago *

Ordenadores de Pago *

Número de folios *

-Seleccionar-

- Consultoría
- Contrato de compraventa
- Interadministrativo
- Interventoría
- Obra
- Prestación de servicios persona jurídica**

Carrera 13 No. 37-43 oficina 10-01, Torre Norte, Edificio Cavipetrol, Bogotá D.C. - Conmutador: (57) 601 7426403
Correo Electrónico: atencionalcliente@consorciofia.com - www.consorciofia.com

Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero, cuyos datos de contacto y ubicación se encuentran en el link <https://www.consorciofia.com/defensor-del-consumidor-financiero>

2. **Subcategoría de Tipo de Pago.** En esta pestaña se debe escoger a qué categoría pertenece el pago que se está radicando. Nótese que tenemos la categoría “*Ninguno de los anteriores*”, la cual se debe escoger para los casos de los pagos que no tienen una subcategoría.

- ✓ Pagos al Gestor.
- ✓ Autorización Pago a Terceros.
- ✓ Embargos.
- ✓ Pago de Adquisición de Predios.
- ✓ Pago de Servidumbre.
- ✓ Pago de Servicio a la Deuda
- ✓ Cesión de Contrato.
- ✓ Autorización Pago a Terceros Con Embargo.
- ✓ Ninguno de los Anteriores.

Subcategoría de Tipo de Pago *

Ordenadores de Pago *

Número de folios *

Número de hitos *

-Seleccionar-

Autorización pago a terceros
Autorización pago a terceros con embargo
Cesión de contrato
Embargos
Ninguno de los anteriores
Pago de adquisición de predios

3. **Número de hitos.** En este campo diligenciar la cantidad de CDR's que se van a **afectar** para atender el pago.

Número de hitos *

#####

Ingrese el número de hitos

Ejemplos:

- a. **Primer Pago, Adición o Anticipo:** Para estos casos, se digita la cantidad de CDR que **están financiado** el proyecto o la adición.
Ejemplo 5. Esta cantidad es coincidente con la cantidad de líneas enviadas en el plan de pagos. (*Valor contrato por fuente*).

Carrera 13 No. 37-43 oficina 10-01, Torre Norte, Edificio Cavipetrol, Bogotá D.C. - Conmutador: (57) 601 7426403
Correo Electrónico: atencionalcliente@consorciofia.com - www.consorciofia.com

Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero, cuyos datos de contacto y ubicación se encuentran en el link <https://www.consorciofia.com/defensor-del-consumidor-financiero>

- b. **Primeros pagos de Prestación de Servicios:** Para los casos donde los contratos de PS están financiados con **un solo CDR**, pero se registra en el plan de pagos **2 líneas** (*honorarios y gastos de desplazamiento o reembolsables*), se deben digitar en el campo del Radicador Web, **el número dos (2)**.
 - c. **Para los pagos parciales:** Digitar la cantidad de CDR por los cuales se están sacando los recursos para atender el acta en trámite. Ejemplo; el contrato es financiado con 5 CDR, pero para atender el pago a radicar solo se van a afectar 3 CDR, se deben digitar en el campo del Radicador Web, **el número tres (3)**.
4. **Número de RETEICAS:** En este campo diligenciar la cantidad de **Retenciones de ICA** que se deben revisar para atender el pago que se está radicando.

Número de RETEICAS *	#####
	Ingrese el número de Reteicas

Nótese que la Retención de ICA se aplica en el o los municipios donde **se desarrolla la actividad**, esto va acorde con el objeto del contrato y es el supervisor quien certifica en qué o cuales municipio se desarrolla la actividad del contrato a pagar.

Para los casos donde la actividad se desarrolla en varios municipios, recuerde que **siempre** debe adjuntar el “*anexo de reteicas*” donde se evidencian los municipios, la base, la tarifa y valor a retener de cada uno. El anexo se envía junto a la orden de pago independientemente si el valor a retener en esos o en uno de los municipios sea cero.

Tenga en cuenta que las formalidades “norma tributaria” de los municipios se debe radicar ante el Consorcio con anticipación a la radicación de la orden de pago y en el campo de observación en la herramienta del Radicador Web dejar la nota del número del radicado con el cual envió la norma.

Ejemplos:

- a. Usted está radicando un pago donde recientemente envió las formalidades “*norma tributaria*” porque **es el primer pago de la vigencia de un proyecto que se está desarrollando en cinco**

- municipios, independientemente que aplique o no en todos municipios, digite en el campo del Radicador Web el número 5.
- b. Supongamos que va a radicar el segundo pago, del ejemplo antes mencionado y en este caso de esos cinco municipios **solo aplica en dos**, en este caso **en el campo del Radicador Web digite el número 2.**
- c. Si va a radicar un pago donde el proyecto solo se desarrolla en un municipio y recientemente envió las formalidades “*norma tributaria*” porque **es el primer pago de la vigencia de un proyecto que se está desarrollando en ese municipio**, independientemente que aplique o no, **digite en el campo del Radicador Web el número 1.**
- d. En los eventos donde las formalidades ya hubieran sido revisadas por el Consorcio para atender pagos anteriores de actividades en ese municipio del pago que estará radicando, **en el campo del Radicador Web digite el número únicamente de los municipios donde sí aplique la retención de Ica.**
- e. Si al pago a radicar no le aplica retención de ICA, digite en número cero (0), en el campo del **Radicador Web.**

Recuerde que el número de Reteicas va acorde con el anexo que adjuntan a la orden de pago.

De otra parte, con el fin de que puedan revisar los cambios anteriormente descritos, hemos habilitado el **ambiente de prueba** para que los usuarios que radican órdenes de pago puedan familiarizarse con los nuevos campos e interactuar con ellos antes de su puesta en producción.

El acceso al ambiente de pruebas puede realizarse desde la página web del Consorcio a través de la ruta:

Más → Acceso Gestores → Radicación Web PRUEBAS

Formatos proceso de

Formato orden d

Carrera 13 No. 37-43 oficina 10-01, Torre Norte, Edificio Cavipetrol, Bogotá D.C. - Conmutador: (57) 601 7426403
Correo Electrónico: atencionalcliente@consorciofia.com - www.consorciofia.com

Portal de Prueba Gestores Consorcio FIA

Iniciar sesión

Dirección de correo electrónico

Siguiente

¿Se te olvidó tu contraseña?

En caso de no recordar la contraseña del **ambiente de pruebas**, podrán utilizar la opción *¿Se te olvidó tu contraseña?*, mediante la cual recibirán un correo electrónico para restablecerla y actualizar su clave de acceso.

Recomendamos que, una vez ingresen al ambiente de pruebas, no trabajen simultáneamente en el ambiente de producción, y viceversa, con el fin de evitar confusiones o posibles inconvenientes en la gestión de órdenes de pago reales.

Como siempre agradecemos su comprensión y apoyo en los cambios realizados en el proceso, en el evento que tenga dudas sobre alguno de los puntos mencionados, por favor por intermedio del Director de Relacionamiento asignado a su PDA, solicitar un espacio para despejar las dudas y con gusto los atenderemos.

Finalmente, para su consulta y demás fines pertinentes, la presente Circular estará disponible en el sitio web del Consorcio FIA, en el siguiente enlace: <https://www.consorciofia.com/fidecomiso P.AFIA/circulares>.

Cordialmente,

SUBGERENTE
CONSORCIO FIA

Carrera 13 No. 37-43 oficina 10-01, Torre Norte, Edificio Cavipetrol, Bogotá D.C. - Conmutador: (57) 601 7426403
Correo Electrónico: atencionalcliente@consorciofia.com - www.consorciofia.com

Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero, cuyos datos de contacto y ubicación se encuentran en el link <https://www.consorciofia.com/defensor-del-consumidor-financiero>